

Martes, 7 de febrero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hervás

ANUNCIO. Listado definitivo de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al proceso selectivo convocado para proveer una plaza de ordenanza del C.E.I.

Resolución de Alcaldía de fecha 30/01/2023, del Ayuntamiento de Hervás por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la selección en régimen de Personal laboral, plaza de Ordenanza del Colegio de Infantil y Primaria, vacante en la plantilla municipal.

TEXTO

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria de la selección en régimen de Personal laboral de una plaza de Ordenanza del Colegio de Infantil y Primaria vacante en el Ayuntamiento de Hervás, del tenor literal siguiente:

A) RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

NIF	Apellidos y nombre
Xxx218xxx	Alvarez Rosado, Jorge
Xxx401xxx	Asensio Vadillo, Pedro Gabriel
Xxx063xxx	Barragán Mateos, Juan Antonio
Xxx116xxx	Bernal García, Rafael
xxx084xxx	Castellano Calzado, José Luis
Xxx873xxx	Castro Bautista, Leonor
Xxx196xxx	Díaz Parejo, José Manuel
Xxx284xxx	Domínguez González, Elsa



Martes, 7 de febrero de 2023

Xxx101xxx	Gil Hernández, Julio
Xxx156xxx	Gómez García, Isabel
Xxx081xxx	Hernández Colmenar, José Luis
Xxx803xxx	Lorenzo Galán, Miguel Ángel
Xxx679xxx	Marín Ramos, Roberto
Xxx685xxx	Martín Mejías, María Dolores
Xxx004xxx	Mediante Couto, Arnaldo
Xxx856xxx	Navia Castro, Fernando
Xxx477xxx	Pacheco Camello, Rosalía
Xxx158xxx	Revilla Sánchez, María Inmaculada
Xxx585xxx	Rodríguez Iglesias, Juan Manuel
Xxx085xxx	Sánchez Vallejo, José Antonio
Xxx358xxx	Sánchez Vieira, Roberto
Xxx099xxx	Santos Neila, Juan Ramón
Xxx113xxx	Simón González, Juan José
Xxx541xxx	Soletto Lozano, José Manuel

B) RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

NINGUNO/A.

La realización del primer ejercicio comenzará el día 20 de marzo de 2023, a las 10 horas, en la Casa de la Cultura sita en Avda de España, s/n de Hervás, debiendo portar los/as aspirantes la



Martes, 7 de febrero de 2023

documentación identificativa.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los/as Funcionarios/as Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Extremadura, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Hervás, 1 de febrero de 2023
Patricia Valle Corriols
ALCALDESA - PRESIDENTA

